



DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

527304

DECRETO N° 864 QUILLÓN, martes 26 marzo 2024

VISTOS

- 1. EL D.A. N° 7.640 DE FECHA 07.12.2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES - EL COMPROBANTE CONTABLE 28-231 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,41-11



DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SANTA LE RUT: 76.523.777-7

LA SUMA DE \$: 7.664.641

Y SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 243 DEL 28/02/2024 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 7.664.641.- A PROVEEDOR SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SANTA LETICIA LIMITADA., POR SERVICIO MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLÓN SEGUNDA ETAPA, SEGÚN FICHA TECNICA N° 72 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. ORDEN DE COMPRA N° 5041-11-SE24. D°A° N° 6883 DEL 13/11/2023 QUE APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BAE Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, D°A° N° 132 DEL 08/01/2024 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA Y D°A° N° 1036 DEL 14/02/2024 QUE APRUEBA CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA. SE

ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO E INFORME POR UNIDAD MANDANTE E INFORME DE

CONTABILITASE COMO SE INDICA: CCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Table with 5 columns: CUENTA, C.COSTO, DENOMINACION, DEBE, HABER, RUT, DCTO. It lists account numbers and amounts for 'Servicios de Mantención' and 'Cta.Cte. N° 210485110 Fonc'.

TOTALES : 7.664.641 7.664.641



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

CONTROL INTERNO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

Jose Acuna Salazar

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

02 ABR 2024

FIRMA

PASADO POR TRANSFERENCIA RECIBI CONFORME